



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y VNO.

Veintay ochos reales de
Veintay dos mar.
Don. y lo que se habla
de repartir la misma
Cantidad, sin que
sea cargo de maras
o de algunos de un
Real cédula de D. Juan
que se tiene no sea para

Importante 1762
101388²²

Lo que se habla de
partir la misma
Cantidad, sin que
sea cargo de
alguno.



esta Contaduría
Cantidad de algunas
que ha sido cada
Asiento General de
y que bien se ha
cimiento, con el
de se ha sobre la
de se que muchos
nos de el Consejo
zinos, y de algunos
Representados por
esta Contaduría
Villa, lo que ha
de mar. a algún
bien se ven que
han de representados,
así por los de
que se ha de
señor Contador de
su Señoría se

